



*Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la **memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía**.*

La Ley 34/2006 de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y el Real Decreto 775/11 de 3 de junio por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley constituye el marco legal al que se acoge el Máster Universitario en Abogacía, cuya comisión para la elaboración de la memoria de verificación y la adaptación de organización y gestión de la calidad fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2012.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los Criterios Generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 14 de junio de 2011, acuerda:

*Primero:* Aprobar la memoria de verificación de Máster Universitario en Abogacía.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.